

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA ALIMENTICIA CALIDAD & FUSION AKOMERCOM C.A.. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017,

En la ciudad de Guayaquil a las nueve horas del treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, en el local de la compañía la Junta General de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA ALIMENTICIA CALIDAD & FUSION AKOMERCOM C.A.. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017,** con la concurrencia de los accionistas señoras: Palomino Anastasio María del Carmen, Por sus propios derechos y propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad lo que le da derecho a **Cuatrocientos votos** y Gaibor Moyano Mercedes Yuliana, por sus propios derechos y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas al cien por ciento lo que le da derecho a **cuatrocientos votos** Se instala la **asamblea** bajo la presidencia de la señora Palomino Anastasio María del Carmen y actúa como **secretaría ad-hoc Celia Anastasio Rivera** Las accionistas concurrentes y que representan el cien por cien del capital social de la compañía que es de Ochocientos dólares americanos, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General y tratan el siguiente orden del día **PRIMERO.. CONOCER, APROBAR EL BALANCE E INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016** Luego de leído el orden del día se paso a tratar el único punto del orden del día y tomó la palabra la señora Gaibor Moyano Mercedes Yuliana, en su calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta que han sido entregados por los contadores el balance correspondiente al año 2016 y el informe del comisario, los mismos que para su conocimiento puso en consideración de los accionistas el día de ayer, solicita que los accionistas si tienen una observación que formular a los mismos las realicen para introducir los cambios necesarios y en el caso de no haberlas que los mismos sean aprobados para remitirlos a la superintendencia de compañías.

Luego de esta intervención hace uso de la palabra la señora Palomino Anastasio María del Carmen quien manifiesta que revisado que fueran por ella los balances y el informe del comisario, estos se encuentran apegados a la realidad económica de la compañía y reflejan fielmente su estado actual, Por lo que afirma no tener objeción alguna a ellos y eleva a moción que sean aprobados en su totalidad por unanimidad. - Sometida que fuera a votación por los accionistas esta moción fue aprobada por unanimidad y en consecuencia se **APROBARON EL BALANCE Y EL INFORME DEL COMISARIO DE LA, COMPANIA INDUSTRIA ALIMENTICIA CALIDAD & FUSION AKOMERCOM C.A. .** correspondiente al año 2016

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO 99.1.13.00.13 EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN SU ARTICULO VIGESIMO QUINTO, SE DEJA CONSTANCIA DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE DE ESTA SESIÓN Y QUE SON:

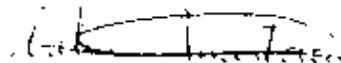
- A- LISTA DE ASISTENTES Y NUMERO DE ACCIONES QUE REPRESENTAN.
- B- COPIA CERTIFICADA DE ESTA ACTA CONFERIDA POR EL SECRETARIO AD HOC.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DIO UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA ACTA. Y, REDACTADA QUE FUE, LUEGO DE REINSTALADA LA SESIÓN CON LOS MISMOS CONCURRENTES QUE SE INSTALO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD. LUEGO DE HABER SIDO LEIDA POR EL SECRETARIO, SE LEVANTA LA SESIÓN.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS ACCIONISTAS ASISTENTES EN UNION DEL SECRETARIO QUE CERTIFICA.

Guayaquil, 31 de marzo del 2017

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ALIMENTICIA CALIDAD & FUSION AKOMERCOM C.A.. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017, Y QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITO EN CASO DE QUE FUERE NECESARIO



Celia Anastasio Rivera
SECRETARIA AD-HOC
CC:0922756595